

INFORME DE COMISARIO

A los accionistas de Bellavista Cloud Forest S.A. Bellaforest:

Para cumplir con la nominación como Comisaria que me hiciera la Junta General de Accionistas de Bellavista Cloud Forest S.A. Bellaforest y en particular con lo que dispone el artículo 279 de la Ley de Compañías en cuanto se refiere a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha entregado la Administración.

He procedido a la revisión del estado de situación financiera de Bellavista Cloud Forest S.A. Bellaforest al 31 de Diciembre del 2.015 y los correspondientes: estado de resultado integral, estado de cambios (evolución) en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha.

Debo informar que la administración de la Empresa me proporcionó la información necesaria para realizar las pruebas correspondientes, por consiguiente, debo mencionar los siguientes aspectos:

- 1.- La Administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales estatutarias establecidas tanto en las disposiciones de la Junta General de Accionistas como en las de la Superintendencia de Compañías.
- 2.- Los estados financieros de la Compañía que corresponden al ejercicio terminado el 31 de Diciembre del 2.015 están elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF DE PYMES).
- 3.- El control interno tiene una aceptable organización. Los procedimientos establecidos para la protección de los activos así como los registros contable-financieros son confiables y sus operaciones son satisfactorias, de acuerdo con las directrices determinadas y con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF DE PYMES).
- 4.- La Contabilidad es llevada de acuerdo con las normas legales, las transacciones se registran de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
- 5.- La convocatoria a Junta General de Accionistas se realiza cumpliendo con las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías y en el reglamento vigente.
- 6.- La Administración de la compañía ha realizado todas las acciones posibles y por diferentes medios, desde hace varios años, para convocar de manera personal y contar con la asistencia del accionista señor Bolívar Fernando Galindo Zúñiga en las Juntas Ordinarias de Accionistas. Tales acciones no han tenido el éxito deseado.
- 7.- La Compañía debe actualizar el libro de acciones y accionistas de acuerdo al Reglamento de Juntas vigente emitido por la Superintendencia de Compañías.

8.- Los valores reflejados en los estados financieros guardan relación con los registrados en los libros contables, por lo tanto son confiables. Además, han sido elaborados de acuerdo con las NIIF de PYMES.

9.- La Compañía, para el cómputo de los beneficios post-empleo cambió de empresa actuaria en el presente ejercicio económico del 2.015. De la Sociedad Actuarial Arroba Terán pasó a contar con los servicios de Volrisk Soluciones Actuariales. Este cambio motivó un ajuste (reversión) en las cuentas de Desahucio y Jubilación Patronal.

10.- La liquidez de la Compañía indica un descenso, pues pasa de una relación de Activo Corriente/Pasivo Corriente de 1,75 en Diciembre 31 del 2.014 a 1,04 a Diciembre 31 del 2.015; sin embargo, este índice no debe inquietar a la Empresa. De la misma forma, las ventas netas a Diciembre 31 del 2.015 muestran una disminución de \$ 2.625,23 con relación a las ventas netas a Diciembre 31 del 2.014; esto equivale en términos porcentuales a una rebaja del 0,42%, lo cual tampoco debe ser motivo de preocupación por su inmaterialidad.

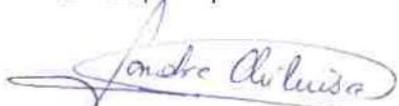
Como efecto de la disminución en las ventas netas de la Empresa, la utilidad neta a disposición de los accionistas, a Diciembre 31 del 2.015 también ha disminuído en \$ 1.635,89 en comparación al rendimiento obtenido a Diciembre 31 del 2.014, es decir, ha variado desde \$ 39.662,99 que se obtuvo a Diciembre 31 del 2.014 a \$ 38.027,10 reflejados a Diciembre 31 del 2.015.

A su vez, la rentabilidad sobre ventas a Diciembre 31 del 2.015 es de 6,17%, lo que implica una rebaja del 0,24% con relación a igual período del año anterior.

11.-La Compañía no mantiene ninguna obligación con las instituciones financieras.

12.- La Compañía ha cumplido oportunamente con todas sus obligaciones tributarias, societarias, laborales y sociales de acuerdo a las fechas establecidas por las respectivas autoridades de control y sus pertinentes reglamentos.

En mi opinión y basando este examen en la revisión desarrollada, los Estados Financieros preparados de acuerdo a las NIIF de PYMES presentan razonablemente en todos sus aspectos la situación financiera de Bellavista Cloud Forest S.A. Bellaforest al 31 de Diciembre del 2.015, el resultado de sus operaciones, cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.



Ing. SANDRA CHILUISA TORO

COMISARIA

Abril 1 de 2.016